En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del 4 de marzo.

Hemos sabido recientemente que el precio de la vivienda de alquiler en Navarra ha aumentado aproximadamente en un 46 por ciento en los últimos 5 años.

Ahora mismo el alquiler de una vivienda tipo en Navarra se acerca y, en ocasiones, supera los 1.000 euros al mes, una cifra que se antoja imposible de asumir para muchas familias y cuyo aumento imparable generará sin duda dificultades económicas a muchas más debido a la crisis económica sobrevenida junto a la pandemia.

Aunque observamos con atención el debate en el seno del Gobierno de España respecto a los límites de la ley de vivienda pactada a nivel estatal, es necesario recordar y afianzar el pacto foral por el cual Navarra, gracias a su autogobierno y al acuerdo de investidura que llevó a la Presidencia a la socialista María Chivite, se compromete a la generación del índice de sostenibilidad de alquileres.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a acometer los trabajos previos que sean necesarios para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad a partir del 1 de enero del año 2022:

– Primando y penalizando en la imposición directa (IRPF) el alquiler de las viviendas cuya renta esté por debajo o por encima de ISA.

– Primando y penalizando el mantenimiento o incremento de rentas de los nuevos contratos con respecto a los contratos anteriores sobre la misma vivienda.

– Obligando a no arrendar por encima de ISA las viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación vía la comunidad de propietarios.

En Pamplona-Iruñea, 25 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García